

VIERNES, 26 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 143

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2019-6748** *Decreto 333/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 333/2019 de fecha 11 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Guillermo Oterga Ruiz y Nazaret Pedrajo Carral, que tendrá lugar el día 27 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 11 de julio de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2019/6748](#)